CITACION

Nombres de los citados: LUZ MAGYORY MARIN FANDIÑO

Nombre del Defensor de Familia: CATHERINE ACERO LOZANO

Regional: TOLIMA

Centro Zonal: LERIDA

Acción legal. Auto No.604 fija fecha para audiencia de pruebas y fallo Septiembre 8

de 2021

Número Radicado SIM:

CITADOS

Citados: LUZ MAGYORY MARIN FANDIÑO

Parentesco: Progenitora

Número del documento del citado: 35.535.132

Tipo de documento del citado: Cedula de Ciudadanía

Nombre de los niños, niñas o adolescentes

Nombre niño, niña adolescente: KENIA ALEJANDRA GOMEZ MARIN

Tipo de documento: tarjeta de identidad

Número del documento: 1.003.511.144

Dirección a la que deben comparecer los citados: Cra 6 con calle 5 esquina Alcaldía

Armero Guayabal. Comisaria de Familia primer piso.

Fijado el: 10 de septiembre de

2021

Desfijar el: 17 de septiembre

de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Cra. 6 Calle 5 - Esquina Parque Principal

comisaria@armeroguayabal-tolima.gov.co

CÓDIGO POSTAL: 732060 CELULAR: 318 448 9161



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar

Por orden de la Comisaria de Familia del municipio de Armero Guayabal (Tolima)

CITA Y EMPLAZA

A la señora LUZ MAGYORY MARIN FANDIÑO identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.535.132 y a todos los parientes por línea materna y paterna hasta cuarto grado de consanguinidad de la adolescente KENIA ALEJANDRA GOMEZ MARIN nacida el día nueve (9) de noviembre de 2003 e identificada con la tarjeta de identidad No.1.003.511.144 de Facatativá (Cund) para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria De Familia del Municipio de Armero Guayabal, con el fin de notificar el auto No. 604 de septiembre 8 de 2021 por medio del cual se fija fecha para audiencia de pruebas y fallo y para que se vinculen dentro del citado proceso iniciado el día Veintitrés (23) de Marzo del 2021 en favor de la adolescente en mención.

Artículo 102 del Código de la

DIRECCIÓN:
Cra. 6 Calle 5 - Esquina Parque Principal

CORREO:
comisaria@armeroguayabal-tolima.gov.co

CÓDIGO POSTAL: 732060 **CELULAR:** 318 448 9161





Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del Proceso.

Armero Guayabal, Septiembre 9 de 2021.

CATHERINE ACERO LOZANO

Comisaria de Familia

CITACION

Nombres de los citados: LUZ MAGYORY MARIN FANDIÑO

Nombre del Defensor de Familia: CATHERINE ACERO LOZANO

Regional: TOLIMA

Centro Zonal: LERIDA

Acción legal. Auto No.605 fija fecha para audiencia de pruebas y fallo Septiembre 8

de 2021

Número Radicado SIM:

CITADOS

Citados: LUZ MAGYORY MARIN FANDIÑO

Parentesco: Progenitora

Número del documento del citado: 35.535.132

Tipo de documento del citado:

DIRECCIÓN:Cra. 6 Calle 5 - Esquina Parque Principal

comisaria@armeroguayabal-tolima.gov.co

CÓDIGO POSTAL: 732060 **CELULAR:** 318 448 9161





Cedula de Ciudadanía

Nombre de los niños, niñas o adolescentes

Nombre niño, niña adolescente: KAREN JULIETH GOMEZ MARIN

Tipo de documento: tarjeta de identidad

Número del documento: 1.034.660.267

Dirección a la que deben comparecer los citados: Cra 6 con calle 5 esquina Alcaldía

Armero Guayabal. Comisaria de Familia primer piso.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar

Por orden de la Comisaria de Familia del municipio de Armero Guayabal (Tolima)

CITA Y EMPLAZA

A la señora LUZ MAGYORY MARIN FANDIÑO identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.535.132 a todos los parientes por línea materna y paterna hasta cuarto grado de consanguinidad de la adolescente KAREN JULIETH GOMEZ MARIN nacida el día veintiséis (26) de agosto de 2006 e identificada

con la tarjeta de identidad

DIRECCIÓN:Cra. 6 Calle 5 - Esquina Parque Principal
CORREO:

comisaria@armeroguayabal-tolima.gov.co

732060 **CELULAR:** 318 448 9161

CÓDIGO POSTAL:





No.1.034.660.267 de Facatativá (Cund). para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria De Familia del Municipio de Armero Guayabal, con el fin de notificar el auto No. 605 de septiembre 8 de 2021 por medio del cual se fija fecha para audiencia de pruebas y fallo y para que se vinculen dentro del citado proceso iniciado el día Veintitrés (23) de Marzo del 2021 en favor de la adolescente en mención.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del Proceso.

Armero Guayabal, Septiembre 9 de 2021.

CATHERINE ACERO LOZANO

Comisaria de Familia



